

RAD: 08001-31-03-004-2019-000233- 00

PROCESO : VERBAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO BARRANGAN PEINADO

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GIL MARTINEZ VIZCAINO y SARA ESTHER CHARRIS DE MARTINEZ Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE CATORCE (14) del año DOS MIL VEINTE (2.020)

Atendiendo la petición del apoderado de la demandante de seguir con la etapa procesal subsiguiente esto es continuar con el emplazamiento de los demandados que deban ser incluidos en el registro de personas emplazadas conforme a lo señala el art 10 del decreto 806 del 2020;pues todos los demandados determinados se encuentran notificados

Accederemos a ellos se ordenará la inclusión de los demandados : PERSONAS INDETERMINADAS, GILBERTO, JULIÁN, GIL ANTONIO y YENY MARÍA MARTÍNEZ CHARRIS en calidad de herederos determinados y de los herederos indeterminados de GIL MARTINEZ VIZCAINO y SARA ESTHER CHARRIS DE MARTINEZ; JORGE, GIL, JUAN, LUIS, AVELINO y ANA MARÍA MARTÍNEZ LAMBRÁÑO, BRIGITTE y MARBEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, en calidad de herederos determinados de GIL MARTINEZ, quienes son los emplazados en el Registro Nacional de Personas emplazadas, el cual se llevara a cabo a través del sistema JUSTICIA SIGLO XXI (Tyba). Y de la VALLA, inciso 7 del art 375 del C.G.P:

Siendo las partes del proceso: Demandante: MARIA DEL ROSARIO BARRANGAN PEINADO
Demandado: Y PERSONAS INDETERMINADAS

Ejecutoriado este auto por secretaria, efectúense las inclusiones antes señaladas. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4eeead6453949ef816abb208b3cc51c84e4ba3530104af861b8fd8dd65c0849f

Documento generado en 14/09/2020 02:24:59 p.m.